


## Artículo

# Los derechos de los animales no humanos: el movimiento animalista y las corridas de toros en Colombia

✉ Anna María Pirazán Fajardo

 <https://orcid.org/0009-0007-2106-4993>

Universidad de La Sabana, Colombia

[annapifa@unisabana.edu.co](mailto:annapifa@unisabana.edu.co)

### Para citar este artículo

Pirazán, A. M. (2024). Los derechos de los animales no humanos: el movimiento animalista y las corridas de toros en Colombia. Momentum, 3(2), e323. <https://momentum.unisabana.edu.co/index.php/momentum/article/view/24279>

### Resumen

El presente artículo tiene como objetivo responder a cómo puede el movimiento animalista aumentar su alcance en Colombia. Las corridas de toros han sido temas de conversación en el Congreso en más de 16 ocasiones por iniciativa del movimiento animalista y, aunque han logrado avances, no han cumplido con el objetivo de que sean prohibidas. De acuerdo con el concepto de 'cascadas' que propone Satell, para que el movimiento tenga éxito es necesario que su discurso sea más abierto. Para profundizar en este tema, se contactó a Yani Mateus, la representante en Colombia de la ONG Animal Defenders International.

### Palabras clave

Corridas de toros; movimiento animalista; Colombia.

En las conversaciones modernas donde la tradición choca con la novedad, el debate sobre la abolición de las corridas de toros emerge como un intento de conciliación entre el patrimonio cultural y el progreso ético. En la colonia, los españoles trajeron a Colombia las prácticas taurinas y eran consideradas como parte indispensable de toda celebración civil y religiosa (Rodríguez Jiménez, 2017).

Desde 1975, luego de la Declaración Universal de los Derechos del Animal, los movimientos animalistas traen a escena su mensaje antiespecista<sup>1</sup> (Almonacid, 2021). Desde entonces han surgido organizaciones como la Animal Defenders International (ADI), que se enfoca en lograr la prohibición del uso de animales en el entretenimiento a lo largo del mundo (Animal Defenders International, s.f.). De hecho, su objetivo en Colombia es que se prohíban las corridas de toros, tema que aún sigue debatiéndose en el Congreso, a pesar de la fuerza que ha tomado el movimiento en los últimos años.

En Colombia las corridas de toros aún son legales, pese a que el 85% de la población está a favor de su prohibición (Munevar, 2024)<sup>2</sup>. El presente artículo explora distintos factores que ayudan a entender esta situación aparentemente paradójica.

En primer lugar, de acuerdo con Yani Mateus, la representante de ADI en Colombia, (comunicación personal 14 de febrero de 2024), los congresistas de partidos de derecha como el Centro Democrático han hecho de la lucha por los derechos de los animales un asunto de tensión política, pues en los últimos debates han concentrado sus esfuerzos en defender que la prohibición de las corridas de toros es una idea de la izquierda o más específicamente de los seguidores del presidente Gustavo Petro. Como defensora de los derechos de los animales, Mateus asegura que el sufrimiento animal no tiene partido político.

En segundo lugar, el movimiento ha tenido dificultades para hacer que su discurso simpatice con más sectores. De acuerdo con Satell (2015), para que un movimiento social sea exitoso debe aplicar la estrategia de las cascadas, que es cuando un colectivo es capaz de hacer que otros se sientan incluidos en su mensaje y quieran ser partícipes de su causa sin discriminación por costumbre, ideología, entre otros.

Es decir, tener una identidad es importante, y más ahora que Internet posibilita crear una reputación online a gran escala (Benito, 2015). Pero para obtener un apoyo que lleve a cambios significativos, el movimiento debe ser capaz de simpatizar con aquellos que piensan diferente y adaptar su mensaje para que llegue a los oídos de todos.

La representante de ADI (comunicación personal, 14 de febrero de 2024) concuerda con lo anterior, pues considera que en Colombia es necesario difundir la realidad de la experiencia que viven los toros de lidia, desmentir información falsa e informar a todos los colombianos sobre la cultura de no violencia que se propone el país.

---

1 Negación radical al especismo, que es la concepción de que los animales no humanos son únicamente objetos a disposición del ser humano y, por lo tanto, no son considerados ni tratados como individuos (Gómez, 2021).

2 Al momento de escribir este artículo.

Hasta el momento las acciones del movimiento animalista se han visto orientadas a institucionalizar sus empeños por la prohibición de las prácticas taurinas por medio de proyectos de ley que las regulan. Por ejemplo, la Ley 84 de 1989, a partir de la cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales, tipifica varias formas de violencia como delito. La aprobación de esta ley representa el primer paso para los animalistas, pues proporciona la base legal que sería utilizada en debates posteriores.

No obstante, si bien los avances legales son necesarios, los proyectos no institucionales como protestas pacíficas e información compartida en redes sociales han demostrado ser muy efectivos, ya que pueden atraer audiencias y hacer que las personas interesadas se conviertan en clientes potenciales (Pedreschi & Nieto, 2021). De esta forma, un movimiento social puede aplicar marketing y promocionarse a sí mismo (Satell, 2015), aprovechando que existe la posibilidad de que integrantes del movimiento interactúen directamente con el público, ya sean ciudadanos o congresistas (Benito, 2015).

Para que esto sea posible, es necesario que el movimiento animalista plantee una estrategia que se alinee con los objetivos de lo que pretenden alcanzar por medio de las redes sociales (Calvo & Reinares, 2001). Es decir, si lo que se buscan es incluir a los otros grupos, entonces deben tener definido cual es el público con el que aún no simpatizan y se quieren comunicar, que en este caso son los congresistas, sobre todo de derecha, y el colectivo taurino. También es importante escoger qué tipo de mensaje van a dar de forma clara y precisa pero no excluyente (Calvo & Reinares, 2001).

Por ejemplo, aplicar la estrategia de las cascadas de Satell (2019) mediante las campañas de concientización en línea de organizaciones como Colombia sin toreo pueden llegar a ser muy útiles para que el movimiento amplie su alcance.

En síntesis, la prohibición de las corridas de toros en Colombia es un debate que lleva tiempo en el Congreso y el movimiento animalista ha estado buscando alternativas para promulgar su mensaje. A pesar del apoyo general a la prohibición, algunos obstáculos políticos persisten, por lo que es necesario que el movimiento desarrolle una estrategia de comunicación inclusiva y adaptativa para ampliar su alcance.

## Referencias

Almonacid Rodríguez, M. P. (2021). El movimiento animalista en Bogotá: una reconstrucción identitaria a partir de la resignificación de la relación con los animales no humanos (1990-2020) [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo] Repositorio digital institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/76307>

Animal Defenders International (s. f.). Bullfighting ban in Colombia progresses! [https://www.ad-international.org/animals\\_in\\_entertainment/go.php?id=4392&ssi=9](https://www.ad-international.org/animals_in_entertainment/go.php?id=4392&ssi=9)

Benito, J. E. C. (2015). Las redes y los movimientos sociales ¿una acción colectiva o marketing viral? ICONO 14, Revista de comunicación y tecnologías emergentes, 13(1), 125-150. <https://doi.org/10.7195/ri14.v13i1.744>

Pedreschi Caballero, R. J., & Nieto Lara, O. M. (2021). Las redes sociales como estrategia de marketing en las pequeñas y medianas empresas del distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, Panamá. *Visión Antataura*, 5(2), 115-131. <https://revistas.up.ac.pa/index.php/antataura/article/view/2526>

Calvo Fernández, S., & Reinares Lara, P. (2001). *Comunicación en Internet: estrategias de marketing y comunicación interactivas*. Paraninfo.

Gómez, J. (2021). Especismo y antiespecismo. Posturas en pugna por un cambio de paradigma legal. *Revista Jurídica Electrónica*, 10. <https://latam.lejister.com/pop.php?option=articulo&Hash=7f554087c22183decc68f07d72b118da>

Ley 84 de 1989. (1989, 27 de diciembre). Congreso de la República. Diario Oficial No 39120.

Munevar, T. (2024, marzo 6). Prohibición de las corridas de toros en Colombia está a un paso de ser ley de la República. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2024/03/06/la-prohibicion-de-las-corridas-de-toros-en-colombia-esta-a-un-paso-de-ser-ley-de-la-republica/>

Rodríguez Jiménez, P. (2017). Los toros en la Colonia: fiesta de integración de todas las clases neogranadinas. *Banrepcultural*. Credencial histórica, 62 <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-62/los-toros-en-la-colonia>

Satell, G. (2015). How social movements change minds. *Harvard Business Review*. <https://hbr.org/2015/07/how-socialmovements-change-minds>

Satell, G. (2019). *Cascades: How to Create a Movement that Drives Transformational Change*. McGraw Hill Professional.